



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 29 de agosto de 2017
P.I.E. N° 719/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, responda al siguiente cuestionario: **1.** Indique el motivo de la carta enviada a la Cooperativa de Telecomunicaciones - COTAS Santa Cruz, la cual conmina a suspender el acceso gratuito de internet en zonas públicas.--- **2.** Informe, bajo qué normativa o reglamentación se basó su autoridad para solicitar la suspensión de este servicio de acceso a internet en zonas públicas que ofrecía COTAS.--- **3.** Informe y adjunte documentación, bajo qué prueba objetiva se basa para sustentar que la Cooperativa de Telecomunicaciones - COTAS Santa Cruz, realiza cobros por el servicio de internet en zonas públicas.--- **4.** Informe, qué norma vulnera la Cooperativa de Telecomunicaciones - COTAS Santa Cruz, al realizar el servicio de frecuencia de uso libre.--- **5.** Informe, cuáles los requisitos técnicos y normativos para la instalación de equipos de conectividad en las zonas públicas.--- **6.** Informe si la Cooperativa de Telecomunicaciones - COTAS Santa Cruz, realizó la homologación de los equipos para el servicio de internet en zonas públicas.--- **7.** Informe, quién realiza los permisos de importación con relación a los proveedores de equipos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aquilón Cejudo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, **03 OCT 2017**
MOPSV /DESP. N° **1253** /2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 719/2017-2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 506/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 719/2017-2018 de fecha 29 de agosto de 2017**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por la **Senadora Maria Elva Pinckert de Paz**.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la Nota con Cite **ATT/DJ/N LP 1136/2017 de fecha 21 de septiembre de 2017**, enviado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, entidad bajo tuición de ésta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente,



Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/ylcg
c.c. Arch.
Adj. Fs 15
H.R. E/2017-11344